

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce de febrero de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00283-00

Primero. En razón a lo solicitado se reprograma para la hora de las 10:00 am del día 6 de mayo de 2021 el interrogatorio de parte que deberá absolver el representante legal de Ideas Inteligentes SAS.

Citar a la persona a interrogar conforme a la normatividad vigente.

Segundo. Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

En consecuencia, una vez notificada la presente decisión, se deberá informar al juzgado el canal digital de notificación de los apoderados y partes, para efecto de proceder con lo indicado en el inciso anterior.

Tercero. Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos deberán ser presentados al correo institucional del juzgado ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.